

IÓVENES QUE LLEGARON SOLOS Y SOLAS A ESPAÑA SIENDO MENORES Y ENTIDADES QUE LES APOYAN URGEN AL GOBIERNO LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

Madrid, 21 de julio de 2021. El Gobierno hace más de 1 año, se comprometió a reformar el Reglamento de Extranjería con el claro objetivo de facilitar a todos los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados su transición a la vida adulta. La medida garantizaría su derecho a documentarse, de manera automática, mediante una autorización de Residencia y Trabajo a partir de los 16 años y simplificaría los requisitos de renovación de este permiso a partir de los 18 años, para adaptarlos a la realidad de estos jóvenes.

En la actualidad, la reforma se encuentra pendiente del Dictamen del Consejo de Estado y de la posterior aprobación por el Consejo de Ministros. Mientras tanto, cada día que pasa tiene consecuencias nefastas en la vida de los y las jóvenes, que desean estudiar o trabajar y no pueden: la gran mayoría está perdiendo las autorizaciones de trabajo que obtuvieron gracias a la Instrucción 1/2020 de la Secretaría de Estado de Migraciones, quedándose con una autorización de residencia que no les autoriza a trabajar; otros no pueden renovar sus autorizaciones de residencia por no contar con medios económicos suficientes(se les exige ingresar más de 2.000€ mensuales), quedándose en situación administrativa irregular. Finalmente, otros ni siquiera han podido acceder por primera vez a la autorización de residencia que les habría correspondido porque no fueron reconocidos como menores de edad.

Por ello, entidades que atienden y apoyan a estos jóvenes, instan al Consejo de Estado y a los Ministerios para que, desde sus respectivas competencias, agilicen la aprobación inmediata de la reforma del Reglamento en trámite y que esta medida sea efectiva desde el mismo día de su aprobación y publicación, para favorecer la inclusión de estos jóvenes en España.

A falta de conocer el texto final, que ha sido enviado al Consejo de Estado, las entidades esperan que las observaciones de algunos ministerios no desvirtúen el objetivo esencial de esta reforma, que no es más que dotar a los y las jóvenes de derechos básicos para poder desarrollarse y vivir de forma autónoma. Y en apoyo a ello, han iniciado una campaña en redes sociales con testimonios de algunos jóvenes, que puede seguirse con los hashtags #ReformaReglamentoExtranjeríaYa #NoHayTiempo #QuieroTrabajar #NoNosCorteisLasAlas

ENTIDADES FIRMANTES

Aldeas Infantiles SOS
Alucinos la Salle
Asociación Española de Abogados Extranjeristas
Asociación Noves Vies
Asociación Pro Derechos de la Infancia (Prodein)
Asociación Progestión

Cáritas
Col.lectiu Hourria
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) - Euskadi
Coordinadora de Barrios

Coordinadora Estatal de Plataformas
Sociales Salesianas (CEPSS)
Federación Andalucía Acoge
Federación de Entidades con Proyectos
y Pisos Asistidos (FEPA)
Fundación Amigó
Fundación Raíces
La Merced Migraciones
Plataforma de Infancia

Pueblos Unidos – Servicio Jesuita a
Migrantes
Red de Acogida Ciudadana/Hiritarron
Harrera Sarea
Save the Children
SOS Racismo Gipúzkoa
Voluntarios por otro Mundo
Wasata Sans Frontières